



# Asamblea General

Distr. general  
7 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 20 g) del programa

**Desarrollo sostenible: informe del Consejo de Administración  
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
sobre su 12º período extraordinario de sesiones**

## **Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

### **Nota del Secretario General**

En su decisión 27/2, adoptada el 22 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otras cosas, invitó a la Asamblea General a aprobar una resolución para cambiar la designación del Consejo. La resolución propuesta por el Consejo de Administración en esa decisión figura en el anexo de la presente nota.



## Anexo

### **Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, sobre arreglos institucionales y financieros para la cooperación internacional en materia medioambiental, por la que estableció el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,

*Recordando también* su resolución 67/213, de 21 de diciembre de 2012, relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y sobre la aplicación de la sección IV.C, titulada “El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible”, del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible,

1. *Toma nota* de la decisión 27/2 del Consejo de Administración de 22 de febrero de 2013, por la que el Consejo invitó a la Asamblea General a aprobar una resolución para cambiar su designación y pasar a llamarse Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, quedando entendido que este cambio de designación de ningún modo modifica, ni ahora ni en el futuro, el presente mandato, objetivos y propósitos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ni el papel o funciones de su órgano rector;

2. *Decide* que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pase a denominarse Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

---